

**PODER JUDICIAL****CONSEJO EJECUTIVO DEL  
PODER JUDICIAL****Designan jueces en diversas salas y juzgados de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada**

Consejo Ejecutivo

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 000170-2025-CE-PJ**

Lima, 20 de mayo del 2025

VISTOS:

Los Oficios Nros. 0000998 y 001041-2025-P-CSNJPE-PJ, cursados por el señor Jhonny Hans Contreras Cuzcano, Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

CONSIDERANDO:

**Primero.** Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial por Resolución Administrativa N° 318-2018-CE-PJ, entre otras medidas, constituyó la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, sobre la base de la fusión de la Sala Penal Nacional y del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, con competencia nacional. Posteriormente, a través de la Resolución Administrativa N° 476-2019-CE-PJ, se estableció que la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, se denomine Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada; modificándose en este extremo el Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N° 318-2018-CE-PJ.

**Segundo.** Que, uno de los ejes establecidos como política institucional de gobierno, consiste en realizar un constante seguimiento, evaluación y monitoreo del cumplimiento de plazos, desempeño y producción de los jueces que conducen los órganos jurisdiccionales a nivel nacional, a fin de brindar una adecuada administración de justicia para que los procesos judiciales se lleven a cabo con celeridad, eficacia, transparencia y respeto a las garantías del debido proceso; lo cual coadyuva a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial que brinda el Poder Judicial.

**Tercero.** Que, en mérito a lo señalado en el considerando que antecede, el Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, presenta los siguientes documentos:

• Oficio N° 000747-2025-P-CSNJPE-PJ, mediante el cual pone en conocimiento de este Órgano de Gobierno, el pedido de renuncia presentado por el señor Víctor Raúl Zúñiga Urday a su designación en la mencionada Corte Superior Nacional, con el fin de retornar a su plaza de origen en la Corte Superior de Justicia de Arequipa. En atención a ello, la Administración del Módulo del Código Procesal Penal remitió un informe detallado sobre la carga procesal de dicho magistrado, señalando que, a la fecha, solo un expediente impide su reemplazo. Asimismo, da cuenta de la convocatoria de magistrados dispuesta en la Resolución Corrida N° 000003-2025-CE-PJ, adjuntando hojas de vida de los postulantes; así como también los reportes de medidas disciplinarias y denuncias. En mérito a lo anterior, propone que se acepte la renuncia de Víctor Raúl Zúñiga Urday, presentando una terna de jueces para cubrir la vacante generada.

• Oficio N° 000748-2025-P-CSNJPE-PJ, por el cual pone en conocimiento el Oficio N° 00002-2025-8°JIPN-CSNJPE-PJ del señor Raúl Wensislao Justiniano Romero, Juez del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional; así como la Resolución N° 17 del 31 de marzo de 2025, emitida por la Unidad de Apelación y Sanción de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial en el Expediente N° 2231-2024-CSJN-PENAL-Especializada, que le impone la medida disciplinaria de suspensión por seis (06) meses en el ejercicio de la función jurisdiccional. Adicionalmente, por Oficio N° 000748-2025-ADM CPP-CSNJPE-PJ, remite la carga procesal y producción del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional.

• Oficio N° 000752-2025-ADM CPP-CSNJPE-PJ, que contiene el informe sobre la carga procesal de los magistrados del Primer, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Juzgados de Investigación Preparatoria Nacionales.

• Oficio N° 000751-2025-P-CSNJPE-PJ, con el que eleva la propuesta para incorporar a una magistrada a la terna enviada con el Oficio N° 000747-2025-P-CSNJPE-PJ.

• Oficio N° 1086-2025-P-CSNJPE-PJ, que contiene en adjunto, el consolidado de los expedientes tramitados por los Juzgados de Investigación Preparatoria (Oficio N° 001023-2025-ADM CPP-CSNJPE-PJ), del cual se puede verificar la cantidad detallada de resoluciones que han sido revocadas y declaradas nulas en segunda instancia.

• Oficio N° 000998-2025-P-CSNJPE-PJ, por el cual remite a este Órgano de Gobierno el escrito de fecha 21 de abril de 2025 del magistrado William Alexander Lugo Villafana, integrante de la Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional, mediante el cual declina al cargo de juez superior provisional. Al respecto, por Oficio N° 000866-2025-ADM CPP-CSNJPE-PJ, la Administración del Módulo del NCPP informa sobre la carga procesal de dicho magistrado. En este contexto, se pone a consideración una terna de magistrados, en base a la lista de postulantes derivada de la convocatoria realizada por la mencionada Corte Superior.

**Cuarto.** Que, estando a lo señalado en los documentos que anteceden, mediante Resolución Corrida N° 000332-2025-CE-PJ, este Órgano de Gobierno dispuso que en el más breve término, el Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, remita lo siguiente: a) Informe detallado sobre el nivel de producción de los últimos tres años de cada uno de los órganos jurisdiccionales que conforman dicha Corte Superior, en comparación con la carga procesal asignada; y b) Lista actualizada de juezas y jueces aptos que tengan interés en ser designados provisionalmente para desempeñar funciones en los Juzgados Especializados y Salas Superiores de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada; el cual deberá incluir sus respectivas hojas de vida, récord de medidas disciplinarias y reporte de denuncias en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se facultó al Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada para que lleve a cabo, una nueva convocatoria de jueces especializados y superiores titulares, que tengan interés en ser designados provisionalmente por este Órgano de Gobierno, previa evaluación, para desempeñar funciones en los Juzgados Especializados y Salas Superiores de la mencionada Corte Superior.

**Quinto.** Que, en mérito a lo dispuesto en la Resolución que antecede, el Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, por Oficio N° 001041-2025-P-CSNJPE-PJ, remite el nivel de producción de los órganos jurisdiccionales (Oficio N° 001053-2025-OAD-CSNJPE-PJ, emitido por el jefe encargado en la Oficina de Administración Distrital), adjuntando el Informe N° 0056-2025-AFE-OAD-CSNJPE-PJ, en donde se detalla la carga procesal acumulada y la producción jurisdiccional de los diez Juzgados de Investigación Preparatoria Nacionales, correspondiente a los últimos tres años. Asimismo, presenta la terna actualizada de juezas y jueces aptos que tienen interés

en ser designados provisionalmente para desempeñar funciones en la mencionada Corte Superior, adjuntando sus hojas de vida, los reportes de denuncias y medidas disciplinarias; sin embargo, resulta necesaria la ampliación de los referidos informes, así como del contenido en el Oficio N° 1086-2025-P-CSNJPE-PJ, para adoptar las medidas pertinentes.

**Sexto.** Que, aunado a ello es menester señalar que, en sesión de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha 2 de abril de 2025, el Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada expuso ante este Órgano de Gobierno la situación actual de dicha Corte Superior, haciendo énfasis en la elevada carga procesal, la demora en la tramitación de los procesos y los efectos negativos que ello genera en la percepción ciudadana sobre el sistema de justicia, lo que sugiere realizar una evaluación técnica y objetiva, orientada a optimizar la asignación de recursos humanos y fortalecer la eficacia institucional para garantizar la seguridad jurídica en los justiciables.

**Sétimo.** Que, estando a lo previsto en el artículo 82, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que determina como una de las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial adoptar acuerdos y medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficacia; corresponde dictar las medidas administrativas pertinentes a fin de garantizar un adecuado servicio de administración de justicia.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N° 697- 2025 de la vigésimo segunda sesión continuada del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha nueve de mayo del presente año, realizada con la participación de las señoras Tello Gilardi y Barrios Alvarado, y los señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar, a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", la renuncia presentada por el señor Víctor Raúl Zúñiga Urday, Juez Especializado Penal titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a su designación como Juez del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada; debiendo retornar a su Corte Superior de origen, donde desempeña el cargo de juez titular.

**Artículo Segundo.-** Aceptar, a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", la renuncia presentada por el señor William Alexander Lugo Villafana, Juez Especializado Penal titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, como Juez Superior provisional de la Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada; debiendo retornar a su Corte Superior de origen, donde desempeña el cargo de juez titular.

**Artículo Tercero.-** Dar por concluida, a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", la designación del señor Emérito Ramiro Salinas Siccha, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, como Juez integrante de la Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada; debiendo retornar a su Corte Superior de origen, donde desempeña el cargo de juez titular.

**Artículo Cuarto.-** Dar por concluida, a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", la designación del señor Raúl Wensislao Justiniano Romero, Juez Especializado Penal titular de la Corte Superior de Justicia del Santa, como Juez del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Superior Nacional de

Justicia Penal Especializada; debiendo retornar a su Corte Superior de origen, donde desempeña el cargo de juez titular.

**Artículo Quinto.-** Designar, a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", a la señora Yeny Sandra Magallanes Rodríguez, Jueza Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, quien actualmente se desempeña como Jueza integrante de la Segunda Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria, como Jueza integrante de la Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

**Artículo Sexto.-** Designar, a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", al señor Josue Wagner Córdova Pintado, Juez Mixto titular de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, como Juez Superior integrante de la Segunda Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

**Artículo Séptimo.-** Designar, a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", a la señora Margarita Salcedo Guevara, Jueza Especializada Penal titular de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, como Jueza del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

**Artículo Octavo.-** Designar, a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", a Silvia Rosa Celis López Jueza del Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín, como Jueza del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

**Artículo Noveno.-** Designar, a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", al señor José Odicio Bueno, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Tacna, como Juez Superior integrante de la Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

**Artículo Décimo.-** Las medidas administrativas señaladas precedentemente no deberán afectar los procesos jurisdiccionales a cargo de las juezas y jueces mencionados; por lo que tendrán que intervenir en los casos que la ley procesal lo dispone de manera imperativa, para evitar el quiebre de juicios o frustrar la conclusión de los requerimientos y solicitudes que se encuentran a la fecha en trámite avanzado. El incumplimiento de la mencionada disposición generará responsabilidad disciplinaria.

**Artículo Décimo Primero.-** Disponer que el Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, remita a este Órgano de Gobierno, un informe actualizado de los documentos referidos en el quinto considerando de la presente resolución.

**Artículo Décimo Segundo.-** Solicitar a la Junta Nacional de Justicia para que, con carácter urgente, proceda a la convocatoria y nombramiento de juezas y jueces titulares en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, considerando la especialización requerida para dicha jurisdicción, y orientando el concurso correspondiente a la cobertura total de plazas vacantes.

**Artículo Décimo Tercero.-** Notificar la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia, Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, Corte Superior de Justicia de Arequipa, Lima, Santa, Ayacucho, Ucayali, Huánuco, San Martín y Tacna, juezas y jueces mencionados; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JANET TELLO GILARDI  
Presidenta

2401444-1